

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: miércoles, 08 de abril de 2015 12:12

Asunto: Solicitud AE007W-0007193

Sr. Pablo Andrés García Moreno:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere *“Estimados señores, Junto con saludar, me interesa solicitar información respecto a las importaciones de productos cosméticos que se han realizado en los últimos 10 años en Chile, indicando el país de origen, montos totales de importación, empresa importadora y detalle de los productos importados. De antemano, muchas* , comunicamos a usted que para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar las partidas arancelarias del producto que está consultando, para este efecto debe contestar a este correo electrónico. Los códigos arancelarios los puede encontrar publicados de manera permanente en la página web de nuestro Servicio, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta:

www.aduana.cl > Link “Arancel Aduanero Vigente”

Informamos también que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta